INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA 19/2014 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 270.007.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el pedido del Administrador del Hospital de Clínicas del 03 de Marzo del 2014.
- La Nota UOC de fecha 10 de marzo de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ***EL PRODUCTOR S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. Y*** Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Prórroga del llamado del 01 de Abril de 2014.-
- El Acta de Apertura de fecha 09 de Abril de 2014.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Departamento de Transporte.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1(uno) ofertas: ***ASEGURADORA DEL SUR S.A.***

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

DESCRIPCION	EMPRESA *ASEGURADORA DEL SUR S.A.*
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

DESCRIPCION	EMPRESA *ASEGURADORA DEL SUR S.A.*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Contratos ejecutados satisfactoriamente.	CUMPLE

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"

ITEM	DESCRIPCION	*ASEGURADORA DEL SUR S.A*				
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN TRADE	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN PATROL	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3	SEGURO PARA AMBULANCIA MARCA BAWW	UNIDAD	1	EVENTO	5.000.000	5.000.000
4	SEGURO PARA AMBULANCIA MARCA RENAULT MODELO MASTER FURGON 2,5 DCI	UNIDAD	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
5	SEGURO PARA AMBULANCIA MARCA RENAULT MODELO MASTER FURGON 2,5 DCI	UNIDAD	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
6	SEGURO PARA MINIBUS HYUNDAI H1	UNIDAD	1	EVENTO	5.500.000	5.500.000
7	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN TRADE	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
8	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN PATROL	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
9	SEGURO PARA KIA BESTA	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
TOTAL						**42.500.000**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa ***ASEGURADORA DEL SUR S.A.***, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Transporte.

En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece que *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34, inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación"*. En dicho contexto, la convocante fijó la fecha de apertura para el 01 de abril del corriente, y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicitó prórroga a la DNCP, fijándose la nueva fecha de apertura para el 09 de abril, y considerando la necesidad de la Convocante de contar con Seguros para Vehículos de la Institución, el Comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 19/2014, **"SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN",** a la empresa:

ITEM	DESCRIPCION	ASEGURADORA DEL SUR S.A						
		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD
1	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN TRADE			UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN PATROL			UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3	SEGURO PARA AMBULANCIA MARCA BAWW			UNIDAD	1	EVENTO	5.000.000	5.000.000
4	SEGURO PARA AMBULANCIA MARCA RENAULT MODELO MASTER FURGON 2,5 DCI			UNIDAD	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
5	SEGURO PARA AMBULANCIA MARCA RENAULT MODELO MASTER FURGON 2,5 DCI			UNIDAD	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
6	SEGURO PARA MINIBUS HYUNDAI H1			UNIDAD	1	EVENTO	5.500.000	5.500.000
7	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN TRADE			UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
8	SEGURO PARA AMBULANCIA NISSAN PATROL			UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
9	SEGURO PARA KIA BESTA			UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
TOTAL								**42.500.000**

Tel.: 421-162
uoc@meduna.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- ***ASEGURADORA DEL SUR S.A*** **42.500.000.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00 hs. a los veinticinco días del mes de abril de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de 4 páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité

Est. Univ. Nadia Dure
Miembro Del Comité

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay